



ACTA REUNION ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL LICANTÉN.

Nº 029/2015.-

En la ciudad de Licantén, a **13** días del mes de octubre de 2015, en dependencias del Cuerpo de Bomberos de esta ciudad, siendo las **14:20** Horas, se lleva a cabo una reunión **ordinaria** del Honorable Concejo Municipal de Licantén, bajo la dirección de su Presidente don **OSCAR MARCELO FERNÁNDEZ VILOS**, y concurrencia de los Sres. (as) concejales (as) que se mencionan:

Señora **VALERIE COFFIN FUENZALIDA**

Señora **CLAUDIO REYES FUENZALIDA**

Señora **JENNY VALDÉS DIAZ**

Señor **BRUNO GONZALEZ ACUÑA**

Señor **CARLOS CANALES HAFEMANN**

Señor **ÁLVARO DONOSO PAVÉZ**

Asimismo, se deja constancia que en la presente asamblea **ordinaria** se abordará el siguiente temario, a saber:

- 1.- Acta anterior.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Exposición Director Regional de SENAMA.
- 4.- Solicitud patente de alcoholes (Renovación)
- 5.- Exposición Modificación Presupuestaria Nº **11/2015**-Municipalidad.
- 6.- Exposición Jefe Técnico PRODESAL-Convenio INIA.
- 7.- Cuenta Sr. Presidente.
- 8.- Intervención de los Sres. (as) Concejales (as).

1.- Apertura y revisión acta anterior.-

Señor **Presidente**, da por iniciada la presente asamblea ordinaria del Concejo Municipal de Licantén, correspondiente a la 2da reunión del mes de octubre de 2015, colocando en revisión el acta de la sesión ordinaria anterior instrumento público que es aprobado con la siguiente complementación:

Señor **Reyes**, desea complementar que respecto a su intervención de página 9, solicitó copia del inventario de bienes muebles del Liceo Alejandro Rojas Sierra de Lora.

2.- Revisión correspondencia.-

A continuación el Sr. **Presidente** solicita revisar la correspondencia oficial del Concejo Municipal de Licantén, de acuerdo al siguiente detalle:



Recibida.-

Carta de fecha 05-10-2015 enviada por María González Díaz, Presidenta, Club de Cueca Chamanto y Pañuelo, Licantén, dirigida al Cuerpo de Concejales de la Municipalidad de Licantén, a través de la cual informa realización de un bingo solidario y solicita un aporte o premio para dicho beneficio.

Despachada.-

ORD.N° **001035** de fecha 13 de octubre de 2015 enviado al concejal de la comuna de Licantén don BRUNO GONZÁLEZ ACUÑA, remite antecedentes relativo a cartera de estudios y proyectos, años 2014 y 2015, elaborado por la Secretaría Comunal de Planificación del Municipio (SECPLAC).-

ORD.N° **001036** de fecha 13 de octubre de 2015 remitido a la concejala de la comuna de Licantén doña Jenny Valdés Díaz, remite Decretos Alcaldicios N°s 1548 (Waldo Maldonado Negrete), 1508 (Soledad Margarita Herrera Maturana) y 1541 (Julio Martínez Soto, Auditor Externo).-

3.- Exposición Director Regional de SENAMA.-

En esta instancia el Sr. Presidente, da la bienvenida al Director Regional del Servicio del Adulto Mayor don Claudio Montalva Avendaño, manifestando la disposición municipal para continuar trabajando en el convenio firmado con SENAMA. Al respecto, le ofrece la palabra.

Interviene el Director Regional del Servicio del Adulto Mayor quien saluda al Concejo Municipal en pleno, informa aspectos generales de la política pública de vejez, la que tiene como principio orientador de continuidad y mirada a largo plazo. En términos de infraestructura expresa que en la región existen tres centros de Atención de Adultos Mayores, financiamiento SENAMA. También, se refiere al financiamiento de proyectos de infraestructura tales como: Condominio (Comuna de Hualañé), Centros Diurnos, etc., explica la modalidad de atención de estos.

Intervenciones.-

Señor Presidente, consulta sobre el financiamiento de los Centros Diurnos.

Director Regional **SENAMA**: Informa que corresponde a financiamiento regional, Senama y aporte municipal (20%).- También, da cuenta que existe un concurso al Fondo Nacional del Adulto Mayor, plazo que vence el 20 de enero de 2016. Programa Buen Trato al Adulto Mayor. Por último, se refiere al trabajo del Servicio con otras instituciones públicas como JUNJI, INTEGRAL y Colegios.



Señora Coffin, consulta sobre renuncia de la enfermera del ELEM de Licantén.

Director Regional SENAMA, responde que es responsabilidad del Operador, ya que es quien contrata.

Señor **Presidente**, respecto a renuncia de la enfermera informa que la presentó recientemente, en el documento de renuncia hace ver temas internos que serán evaluados por la Administración Municipal. Agrega, que las prestaciones del ELEM están siendo cubiertas por enfermera del Departamento de Salud Municipal.

Señor **Reyes**, denota su preocupación en los siguientes aspectos:

- 1.- Disponibilidad de cupos en el ELEM de Licantén, para cubrir casos especiales ¿Necesidad potencial?.
- 2.- De acuerdo al informe trimestral expuesto por el Director de Control Interno del Municipio, hace ver su preocupación por lo fluctuante de los ingresos durante el año 2015.

Director Regional SENAMA, informa que el monto mensual no varía, a veces se juntan períodos (por ejemplo proceso firma de convenio año 2015). Respecto a cupos responde que el establecimiento de Licantén dispone de 30 cupos como máximo, no cubre la demanda actual considerando que postulan adultos mayores de otras comunas.

4.- Solicitud patente de alcoholes (Renovación).-

En el área de Rentas Municipales el Sr. Presidente, da cuenta que se ha recibido en el Municipio solicitud de patente de alcoholes (renovación) correspondiente al contribuyente que se menciona:

ELENA ERCILIA ABARCA RAMIREZ, Domicilio comercial O'Higgins N° 69 Licantén, Giro Residencial.

Luego de escuchar a la Jefe del Departamento de Rentas del Municipio y habiendo cumplido la solicitud con los requisitos reglamentarios, el Sr. Presidente somete a votación dicha materia.

Acuerdo N° 001/2015 Concejo Municipal de Licantén correspondiente a sesión ordinaria de fecha 13-10-2015.-

Teniendo presente los antecedentes aportados por el Jefe del Departamento de Rentas, consultas y aclaraciones, los assembleístas acuerdan, en forma unánime aprobar patente de alcoholes, renovación, a favor del contribuyente **ELENA ERCILIA ABARCA RAMIREZ**, Domicilio comercial O'Higgins N° 69 Licantén, Giro Residencial.



5.- Exposición Modificación Presupuestaria N° 11/2015-Municipalidad

En materia presupuestaria el Sr. Presidente, da cuenta que es necesario modificar el presupuesto municipal vigente, de acuerdo a la siguiente propuesta:

Modificación Presupuestaria N° 11/2015.-

(A) TRASPASO

CODIGO	DENOMINACION	DISMINUCION GASTOS	AUMENTO GASTOS	AREA DE GESTION
<i>Repuestos y mano de obra reparación de Retroexcavadora (operaciones)</i>				Gestión Interna
215-22-06-002-000-000	Mantenimiento y reparaciones de vehículos		1.650.000	
215-22-04-011-000-000	Repuestos y Accesorios mantenimiento y reparaciones vehículos		1.650.000	
215-22-04-010-000-000	Materiales para Mantenimiento y reparaciones inmuebles	2.311.216		
215-22-04-012-000-000	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	1.308.784		
<i>Mano de obra reparación y mantención Aire Acondicionado Informática e Impresoras (Obras - Secplac)</i>				Gestión Interna
215-22-06-007-000-000	Mantenimiento y reparación maquinaria y equipos informáticos		200.000	
<i>Arriendo de Bus para traslado de banda en Fiestas Patrias</i>				Gestión Interna
215-22-09-003-000-00	Arriendo de Vehículos		120.000	
	TOTAL	3.620.000	3.620.000	

Al respecto solicita al Secretario Municipal exponga antecedentes específicos de la referida Modificación Presupuestaria. Interviene el mencionado funcionario municipal quien informa que conceptualmente la modificación presupuestaria corresponde a un traspaso, principalmente para solventar gastos de repuestos y mano de obra que permita reparar máquina retroexcavadora municipal (\$3.128.504.-); traslado Banda de Guerra desde Licantén a Iloca (\$110.000.-); mantención equipo de aire acondicionado área de informática y reparación de impresoras Obras y Secplac. (\$200.000.-).

Una vez realizada la exposición, efectuado consultas y respondidas estas el Sr. **Presidente**, somete a votación dicha Modificación al presupuesto municipal.

Acuerdo N° 002/2015 Concejo Municipal de Licantén correspondiente a sesión ordinaria de fecha 13-10-2015.-



Teniendo presente los antecedentes expuestos, consultas y aclaraciones, los asistentes **acuerdan**, en forma unánime, aprobar Modificación Presupuestaria N° 11/2015-Municipalidad según detalle precedente. Traspaso en gastos por un monto global de **\$3.620.000.-**

6.- Exposición Jefe Técnico PRODESAL-Convenio INIA.-

En esta instancia el Sr. **Presidente**, informa que se ha considerado oportuno convocar a la presente asamblea al Jefe Técnico de Prodesal don Cristian Godoy Jiménez, con la finalidad de exponer aspectos de un convenio que recientemente suscribió la Municipalidad de Licantén con el INIA. Al respecto ofrece la palabra al mencionado profesional.

Interviene el Jefe Técnico de PRODESAL quien dirige un breve saludo a los integrantes del Concejo Municipal e informa que recientemente la Municipalidad de Licantén suscribió un convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA). Argumentando, que determinados sectores de la comuna son competitivos en términos de producción agrícola (leguminosas de grano), es decir, el territorio presenta características agroclimáticas que favorecen esta producción. Agrega, que el convenio tiene una estricta relación técnica y se estableció por un período de tres años, a contar del mes de agosto de 2015.

Objetivos generales:

Consistente en la colaboración, cooperación y apoyo mutuo de ambas corporaciones en el desarrollo y cumplimiento de sus respectivos objetivos institucionales, en los términos detallados en los antecedentes del mismo.

La prestación recíproca entre las partes de la referida colaboración, en las materias especificadas en el presente Convenio, no implica necesariamente el compromiso de proporcionar recursos económicos o de cualquier clase de una a favor de la otra.

Los respectivos derechos y obligaciones de las partes, derivados del presente Convenio y del marco de colaboración que en el mismo se establece, deberán ser concretados de mutuo acuerdo, en cada oportunidad, por medio de Acuerdos Específicos que deberán ser redactados por escrito y suscritos por los representantes de ambas partes.

Objetivos específicos:

- Colaboración mutua para la prospección, evaluación y validación de tecnologías agropecuarias de interés para ambas partes.
- Inclusión en programas de trabajo a través de la o las unidades administrativas de Investigación y Desarrollo, y de transferencia y extensión.



- Apoyo conjunto en programas de difusión con énfasis en equipos locales y productores de la comuna.
- Desarrollo de programa de apoyo a la comercialización y la generación de encadenamiento productivos.
- Apoyo conjunto para la postulación de iniciativas de proyectos a Fondos Concursables nacionales y regionales.
- Evaluación de alternativas de transferencia tecnológica como proyectos específicos o formación de Grupos de Transferencia Tecnológica.

CONVENIO INIA / MUNICIPALIDAD LICANTÉN.-

Evaluación de alternativas de transferencia tecnológica como proyectos específicos o formación de Grupos de Transferencia Tecnológica.

GRUPO GTT LEGUMINOSAS:

- Convocatoria Valorización del Patrimonio Agrario y Agroalimentario del FIA: **"Recuperación, reintroducción y agregación de valor a ecotipos de Poroto (*Phaseolus vulgaris* L.) y Garbanzo (*Cicer arietinum* L.) propios del Valle del Mataquito"**.
- **ESTADO: APROBADO.-**

Al término del plazo se puede renovar el convenio de colaboración.

Una vez concluida la exposición del Jefe Técnico de PRODESAL, se producen las siguientes intervenciones.

Señor **Reyes**, hace ver su preocupación en capacitar o intercambiar experiencias en la producción de leguminosas hacia los agricultores de otros sectores de la comuna de Licantén donde la producción no es tan competitiva, por ejemplo sector Oriente. También, se refiere a variables tales como clima, variedades de semillas resistentes, etc.

Jefe Técnico PRODESAL, responde que la preocupación permanente del Municipio es mejorar la línea de producción en los distintos sectores de la comuna.

Señora **Valdés**, consulta acerca del proceso de selección del grupo de transferencia tecnológica (GTT).

Jefe Técnico PRODESAL, responde que se aplicó un diagnóstico, luego se segregó por rubro (cantidad e intensidad).

Señor **González**, solo desea compartir la importancia que tiene para los agricultores de la comuna la firma del convenio con el INIA. Felicita por la iniciativa.



Señora **Coffin**, requiere tener acceso a la información (beneficiarios).

Jefe Técnico PRODESAL, responde que corresponde a 15 beneficiarios, no se pueden realizar cambios de beneficiarios durante la vigencia del convenio, son beneficiarios de la comuna pertenezcan o no al PRODESAL.

7.- Cuenta señor Presidente:

1.- Informa que presentó su renuncia la enfermera del ELEAM, Licantén.

2.- Comunica que participó de una reunión con el Superintendente de Servicios Sanitarios y el Director de Servicios de Evaluación Ambiental, respecto al proyecto de alcantarillado y planta de tratamiento Iloca – La Pesca, proyecto fue ingresado por Aguas Nuevo Sur y está en etapa de revisión y observaciones.

3.- En la semana sostuvo una reunión con la señora Claudia Cucurela, Directora Regional de Integra, para ver que va a pasar con el Jardín Infantil Papelucho, respecto a la posibilidad de la búsqueda de un terreno para la construcción de un nuevo Jardín, debido a que el actual Jardín Infantil ya tiene su etapa de uso cumplida, además, que un nuevo proyecto se podría fusionar lo que es Jardín Infantil con Sala Cuna, proyecto no es de la noche a la mañana, pero se trabajará en conjunto con INTEGRAL para la búsqueda de un terreno adecuado.

8.- Intervención de los Sres. (as) Concejales (as) de acuerdo al siguiente detalle:

Concejal señor Canales:

1.- Reitera la petición solicitada en concejos anteriores, sobre la reposición de un letrero de tránsito en calle Policarpo Calquín, Licantén, de no ingreso de camiones, ya que es un pasaje y no se respeta.

Señor Presidente, consulta al Concejal si existe la señalética.

Concejal **señor Canales**, señala que sí, pero no se respeta.

Señor Presidente, responde que, quien tiene que fiscalizar es Carabineros de Chile, se debe denunciar lo anterior.

2.- Con respecto al alumbrado público de calle Los Álamos, Licantén, menciona que ha estado cortado, por lo que sugiere que se pueda revisar y oficiar a CGE de cortes de energía que ha habido en la comuna últimamente.

3.- Consulta por las luminarias que faltan en el sector de Lora.



Señor Presidente, responde que hay que esperar, debido a que no hay presupuesto para el término de esos trabajos (proyecto).

4.- Menciona que la hija de la señora Hilda Vergara, le solicitó si es que le podían ayudar con el retiro de una mediagua, propiedad de la Junta de Vecinos "21 de Mayo", que tiene en el sector de la Ex Línea Férrea, Licantén, debido a que le van a construir en ese terreno.

Señor Presidente, responde que ese tema se está viendo a nivel municipal, de acuerdo a petición formulada por la Presidenta de la Junta de Vecinos.

5.- Consulta en que está el Comité de Emergencia Municipal, frente a este frente de mal tiempo que se viene.

Señor Presidente, responde que estarán atentos ante alguna emergencia.

Concejala señora Coffin:

1.- Señala que un vecino del sector El Buzo, Rancura, le pidieron que planteara la posibilidad de que se pueda arreglar el terreno que se llena con una poza de agua, ya que en años anteriores la municipalidad había mejorado ese terreno.

2.- Consulta que ha sucedido con la situación de reembolso de matriculas de alumnos de otras comunas, pero que estudiaron en Licantén.

Señor Presidente, al respecto, señala que se debe hacer una modificación al Reglamento.

3.- Requiere conocer de que depende que se pueda facilitar una oficina para Chile Atiende.

Señor Presidente, responde que la disposición para que Chile Atiende esté en Licantén es total, tema se lo ha encargado a la Administradora Municipal, le interesa que Chile Atiende esté y ojalá en dependencias municipales, pero existe un problema de espacio, se analizará.

Concejal señor Donoso:

1.- Sugiere que se pueda ver la posibilidad de ensanchar la calle Ciro Boetto Licantén.

Señor Presidente, responde que lo que se pueda hacer no hay problema, mientras no sea un problema legal para la municipalidad.

2.- Solicita que se pueda pasar máquina motoniveladora a los pasajes de Iloca.



- 3.- Poder ripiar o esparcir un ripio que hay en un pasaje de Rancura, el cual es utilizado como vía de escape.
- 4.- Menciona que Vichuquén cuenta con un alza hombre, el cual se podría conseguir para cortar los árboles en sector El médano, comuna de Licantén.
- 5.- Donde el don Genaro, en Duao, informa que falta ripio a la calle, debido a que se forman unas piscinas o charcos de agua.
- 6.- Da a conocer que en Puente Iloca, la abuela de Raúl Aguiluz no tiene acceso para llegar a su domicilio, ya que el camino está en muy malas condiciones.
- 7.- En Iloca, calle acceso a Carabineros y Bomberos, falta ripio. Además, la calle de acceso a la Escuela Dr. Manuel Avilés Inostroza, también necesita que se pueda ripiar.
- 8.- Sector Huape, Iloca, calle le hace falta ripiado, necesita alrededor de cinco a seis camionadas para mantención de dicho espacio público.
- 9.- Consulta qué posibilidad hay de hacer, en cemento, dos huellas para el acceso a la Villa Oriente, en Licantén.

Concejales señor Reyes:

- 1.- Sugiere que se pueda ver el pasto que hay en las afueras del Paseo Ciro Boetto, Licantén.
- 2.- Consulta si hay camiones recolectores de residuos domiciliarios en panne.

Señor Presidente, responde que sí, hubo dos en panne, pero ya se reparó uno de ellos.

- 3.- Con respecto al informe trimestral de Control Interno, consulta cuando está listo.

Secretario Municipal, señala que Control Interno lo está elaborando actualmente.

- 4.- Consulta que ha pasado con el tema de la auditoría en Educación.

Señor Presidente, responde que existen dos pre-informes al respecto y en la última reunión de Concejo Municipal del mes de Octubre se les entregará una copia a cada uno.



Secretario Municipal, sobre el primer pre-informe, menciona que lo leyó, y no estaría tan preocupante como se pudo haber pensado en algún momento, ya que las observaciones que se indican allí son más de orden administrativo, no hay un tema de que se hayan ocupado más recursos de los autorizados o que exista malversación de recursos.

5.- Consulta si la actividad que se realizó en la Plaza Pablo de Rocka era municipal.

Señor Presidente, responde que fue a través de un particular que se adjudicó un proyecto FNDR y con el auspicio municipal.

6.- Menciona que gente de los Junquillos hablaron con él con respecto a que no se podría hacer uso de la cancha y los juegos, manifiesta con quien se puede conversar para hacer uso de dichas instalaciones.

Señor Presidente, al respecto responde que no son públicos, habría que hablar con el Director para ver su disponibilidad por un tema de la comunidad.

7.- Solicita que se pueda enviar una nota a través del Concejo Municipal, una felicitación y agradecimiento por la atención que presta la funcionaria del Departamento de Salud Municipal Alba Guerrero, en la Posta de Salud de Lora.

Concejala señora Valdés:

1.- Consulta por los dos eventos que hubieron el fin de semana recién pasado, Plaza Pablo de Rocka y Plaza de Armas Licantén, lo que al parecer ninguno era municipal.

2.- Se adhiere a la petición de la Concejala señora Coffin, con respecto al reembolso de matrícula, ya que las personas aún están esperando.

3.- Se adhiere a la petición del Concejal señor Reyes sobre el primer informe financiero contable y el de recurso humano, que tiene fecha de vencimiento por el contrato de la auditoría de educación.

4.- Señala que desea conocer al señor Waldo Maldonado Negrete, funcionario Educación. Además, poder contar con un informe de actividades que ha realizado dicho funcionario.

5.- Con la visita del Director Regional de SENAMA le pareció súper bueno el tema del Centro Diurno, ya que la comuna de Licantén, tiene bastante adultos mayores para el beneficio de ellos, ojalá se pueda analizar.



Concejal señor González:

- 1.- Hace menciona al corte de energía del alumbrado público en calle Los Álamos, sector Villa Fresia Licantén, lo que es bastante extraño que pasen cuatro días y que no haya respuesta, es increíble que un sector no menor de la población se quede sin alumbrado público. Sugiere que la municipalidad pueda hacer las gestiones referentes a esas situaciones, además poder reclamar por la continuidad de ellos.
- 2.- Reitera si es posible poder contar con un poco más de información de lo que se comentó en la generalidad, de alguna manera, en la sesión anterior frente a la modificación de la concesión de Patricio Cordero Gamboa.
- 3.- Con respecto a los cobros por estacionamientos que se realizan en el sector costa de la comuna, específicamente en Iloca, consulta si la municipalidad ha estado autorizando el cobrar.

Señor Presidente, al respecto, responde que no puede autorizar en aquello que no se tiene concesión, pero si ha sabido que algunos cursos del Colegio de Iloca han cobrado estacionamiento, tema que se ha conversado con la Marina con el fin de poder ayudar a esos cursos, pero sin ninguna autorización formal porque no se puede, además, no hay particulares que estén cobrando derecho a estacionamiento.

9.- Término asamblea y acuerdos pendientes.-

Siendo las **16:50** Horas y sin quedar acuerdos pendientes, se coloca término a la presente asamblea ordinaria del Concejo Municipal de Licantén.

REUNIÓN PRESIDIDA POR:



JOSE MUÑOZ MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MARCELO FERNANDEZ VILOS
PRESIDENTE